

Documentación a adjuntar para la inscripción y preinscripción en la Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono

Con el fin de que la Administración pueda valorar adecuadamente las solicitudes de inscripción y preinscripción en la Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono, es necesario que acompañe el formulario de solicitud con un conjunto de documentos que permitan realizar dicha tarea. Este documento le servirá de guion para preparar y presentar su solicitud.

Por favor, asegúrese de que envía toda la documentación necesaria, correctamente identificada y ordenada, en su solicitud de inscripción. De esta manera, evitará posteriores solicitudes de subsanación y agilizará el proceso de inscripción.

Tenga en cuenta que este documento hace referencia a la documentación que se debe adjuntar con la solicitud de inscripción. Encontrará la información relativa al procedimiento de presentación y plazos en el apartado [Inscripción de proyectos de absorción de dióxido de carbono](#). En caso de que el proyecto no se haya ejecutado todavía y, por tanto, no se cuente con toda la documentación requerida, el proyecto puede optar a la preinscripción. En los siguientes enlaces puede consultar los proyectos de absorción [inscritos](#) y [preinscritos](#) a día de hoy.

La información requerida variará en función del tipo de proyecto que presente. Por lo tanto, seleccione la opción que se adecúe a su caso concreto y revise que cuenta con la información solicitada.

Tipo A Repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo

Tipo B Actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de una masa forestal

Requisitos para la inscripción

El Registro establece unos criterios en cuanto a las características que debe cumplir un proyecto de absorción. Algunos de estos criterios varían en función de la tipología de proyecto.






Puede encontrar más información sobre estos en el siguiente documento:

- [Información sobre la sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono](#)

En las siguientes páginas se describe la documentación que debe facilitar para cada uno de estos tres casos: inscripción de un proyecto tipo A, inscripción de un proyecto tipo B y preinscripción de un proyecto. Se incluye además dónde puede encontrar esta documentación y una breve justificación del motivo de su solicitud.

A

REPOBLACIONES FORESTALES CON CAMBIO DE USO DEL SUELO

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 Formulario B: Solicitud de preinscripción, inscripción o actualización	<ul style="list-style-type: none">Formato Excel.La información aquí facilitada debe ser congruente con la incluida en la documentación que adjunta.	La información del formulario sirve para alimentar la base de datos del Registro.	FORMULARIO
 Documento acreditativo del uso del suelo en la zona de actuación. No arbolado desde el 31 de diciembre de 1989 ¹	Documentos oficiales, serie histórica de ortofotografía aérea, cartografía temática, etc.	Permite demostrar el requisito de cambio de uso de suelo.	INFORMACIÓN
 Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela en el momento previo a la ejecución del proyecto	Documentos oficiales, serie histórica de ortofotografía aérea, cartografía temática, etc.	Permite demostrar el requisito de cambio de uso de suelo.	INFORMACIÓN
 Localización del proyecto en formato digital	Geometría de la zona de actuación del proyecto, en archivo con formato shapefile (.shp), preferiblemente en sistema de referencia ETRS89. La superficie que abarque este shapefile será la superficie del proyecto, y la que debe indicarse en el formulario.	Permite conocer su ubicación y demostrar el requisito de superficie mínima.	-
 Memoria descriptiva del proyecto	Breve descripción del promotor, de la zona de actuación y de la plantación o actuación realizada, junto con al menos dos fotografías.	Esta información se publicará en la web y podrá ser consultada por la ciudadanía.	-




¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 Plan de gestión	Documento resumen de las actuaciones previstas a lo largo de la permanencia del proyecto. <u>Debe incluir un cronograma.</u>	Establece las actuaciones de gestión forestal para asegurar la persistencia de la nueva masa creada.	INFORMACIÓN
 Absorciones CO₂ esperadas ²	Calculadora desarrollada por el MITECO cumplimentada con los datos del proyecto en su versión 7.	A partir de estos datos se determina la cantidad disponible para compensación.	CALCULADORA
<p>² Debe indicar el número de pies objetivo para cada especie, que se prevé que exista transcurrido el periodo de permanencia del proyecto. Este valor tendrá que estimarse teniendo en cuenta las marras, las tasas de mortalidad y las cortas previstas en el plan de gestión, por lo que debe ser siempre una cifra menor al número de pies plantados al inicio.</p>			
 Documento acreditativo de puesta en marcha del proyecto	Facturas de la plantación, documentos oficiales (certificado de fin de obra, informes de control de ayudas...), etc.	Permite comprobar que el proyecto se ha llevado a cabo.	-
 Acreditación de la propiedad de la zona de actuación	Documento notarial, información registral, escrituras, certificación catastral, etc.	Permite demostrar los derechos de superficie sobre la zona de actuación.	SEDE ELECTRÓNICA DE CATASTRO
 Permanencia del proyecto en el tiempo	Declaración del promotor del proyecto y del propietario del terreno en la que se comprometa a mantener el bosque durante el periodo de permanencia (mínimo 30 años).	Ofrece garantías del compromiso con la continuidad del proyecto (y de las absorciones) en el tiempo.	-
 Documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela	Si el solicitante no es el propietario del terreno, deberá acreditar mediante un acuerdo con este, que sí es el propietario de las absorciones.	Se asegura que el solicitante es el propietario de las absorciones.	-
 Ficha resumen de las actuaciones y declaración responsable de los participantes	Ficha que deberán firmar las distintas figuras responsables que intervienen en el proyecto (promotor del proyecto, propietario del terreno, etc.).	Se definen las tareas y responsabilidades de cada uno de los participantes.	ANEXO I
 Documentación acreditativa del cumplimiento de la legislación vigente	Declaración responsable de que su proyecto cumple, y se compromete a que cumpla, con la legislación que le aplica.	Se declara el cumplimiento de la legislación aplicable.	ANEXO II



¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 <p>Autorización de la actuación por parte de la Administración competente</p>	<p>Documento expreso de autorización, declaración responsable de inexistencia de obligación de obtener dicha autorización, o resolución de ayuda de la Administración para su ejecución.</p>	<p>Justifica la autorización administrativa para la ejecución del proyecto.</p>	<p><u>DECLARACIÓN RESPONSABLE</u></p>
<p>Si la solicitud de inscripción se realiza en nombre de una organización:</p>  <p>Certificado de capacidad legal³ y documentación que lo acredite</p>	<p>A través de un certificado firmado acompañado de la documentación correspondiente (estatutos, poder notarial, etc.).</p>	<p>Acredita que una persona cumple con los requisitos legales y tiene la aptitud para realizar un acto jurídico específico.</p>	<p><u>CERTIFICADO DE CAPACIDAD LEGAL</u></p>
<p>³ En caso de que el promotor/a solicite la inscripción en nombre de una persona física, o bien se inscriba a través de <u>sede electrónica</u> (sea como persona física, o jurídica), no será necesario aportar el Certificado de capacidad legal.</p>			
<p>Si la solicitud de inscripción se realiza con varios promotores:</p>  <p>Certificado de Comunidad de Bienes</p>	<p>A través de un certificado firmado acompañado de la documentación correspondiente (estatutos, poder notarial, etc.).</p>	<p>Acredita la unificación de entidades individuales para actuar en conjunto.</p>	<p><u>SEDE FNMT</u></p>

B

ACTUACIONES EN ZONAS FORESTALES INCENDIADAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA MASA FORESTAL

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 Formulario B: Solicitud de preinscripción, inscripción o actualización	<ul style="list-style-type: none">Formato Excel.La información aquí facilitada debe ser congruente con la incluida en la documentación que adjunta.	La información del formulario sirve para alimentar la base de datos del Registro.	FORMULARIO
 Documento acreditativo del uso del suelo en el momento previo a que se produjera el incendio	Documentos oficiales, serie histórica de ortofotografía aérea, cartografía temática, etc.	Permite demostrar el requisito de arbolado previo al incendio.	INFORMACIÓN
 Documento acreditativo del uso del suelo en el momento posterior al incendio	Documentos oficiales, serie histórica de ortofotografía aérea, cartografía temática, etc.	Permite demostrar el requisito de pérdida de cobertura vegetal arbórea.	INFORMACIÓN
 Documento acreditativo de que ha tenido lugar el incendio	Documento que demuestre que en la parcela de actuación tuvo lugar un incendio que destruyó una masa arbórea.	Permite demostrar las causas de la pérdida de cobertura vegetal arbórea.	-
 Localización del proyecto en formato digital	Geometría de la zona de actuación del proyecto, en archivo con formato shapefile (*.shp), preferiblemente en sistema de referencia ETRS89. La superficie que abarque este shapefile será la superficie del proyecto, y la que debe indicarse en el formulario.	Permite conocer su ubicación y demostrar el requisito de superficie mínima.	-
 Memoria descriptiva del proyecto	Breve descripción del promotor, de la zona de actuación y de la plantación o actuación realizada, junto con al menos dos fotografías.	Esta información se publicará en la web y podrá ser consultada por la ciudadanía.	-

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 Plan de gestión	Documento resumen de las actuaciones previstas a lo largo de la permanencia del proyecto. <u>Debe incluir un cronograma.</u>	Establece las actuaciones de gestión forestal para asegurar la persistencia de la nueva masa creada.	INFORMACIÓN
 Absorciones CO₂ esperadas ¹	Calculadora desarrollada por el MITECO cumplimentada con los datos del proyecto en su versión 7.	A partir de estos datos se determina la cantidad disponible para compensación.	CALCULADORA
<p>¹ Debe indicar el número de pies objetivo para cada especie, que se prevé que exista transcurrido el periodo de permanencia del proyecto. Este valor tendrá que estimarse teniendo en cuenta las marras, las tasas de mortalidad y las cortas previstas en el plan de gestión, por lo que debe ser siempre una cifra menor al número de pies plantados al inicio.</p>			
 Documento acreditativo de puesta en marcha del proyecto	Facturas de la plantación, documentos oficiales (certificado de fin de obra, informes de control de ayudas...), etc.	Permite comprobar que el proyecto se ha llevado a cabo.	-
 Acreditación de la propiedad de la zona de actuación	Documento notarial, información registral, escrituras, certificación catastral, etc.	Permite demostrar los derechos de superficie sobre la zona de actuación.	SEDE ELECTRÓNICA DE CATASTRO
 Permanencia del proyecto en el tiempo	Declaración del promotor del proyecto y del propietario del terreno en la que se comprometa a mantener el bosque durante el periodo de permanencia (mínimo 30 años).	Ofrece garantías del compromiso con la continuidad del proyecto (y de las absorciones) en el tiempo.	-
 Documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela	Si el solicitante no es el propietario del terreno, deberá acreditar mediante un acuerdo con este, que sí es el propietario de las absorciones.	Se asegura que el solicitante es el propietario de las absorciones.	-
 Ficha resumen de las actuaciones y declaración responsable de los participantes	Ficha que deberán firmar las distintas figuras responsables que intervienen en el proyecto (promotor del proyecto, propietario del terreno, etc.).	Se definen las tareas y responsabilidades de cada uno de los participantes.	ANEXO I
 Documentación acreditativa del cumplimiento de la legislación vigente	Declaración responsable de que su proyecto cumple, y se compromete a que cumpla, con la legislación que le aplica.	Se declara el cumplimiento de la legislación aplicable.	ANEXO II

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 <p>Autorización de la actuación por parte de la Administración competente</p>	<p>Documento expreso de autorización, declaración responsable de inexistencia de obligación de obtener dicha autorización, o resolución de ayuda de la Administración para su ejecución.</p>	<p>Justifica la autorización administrativa para la ejecución del proyecto.</p>	<p><u>DECLARACIÓN RESPONSABLE</u></p>
<p>Si la solicitud de inscripción se realiza en nombre de una organización:</p>  <p>Certificado de capacidad legal² y documentación que lo acredite</p>	<p>A través de un certificado firmado acompañado de la documentación correspondiente (estatutos, poder notarial, etc.).</p>	<p>Acredita que una persona cumple con los requisitos legales y tiene la aptitud para realizar un acto jurídico específico.</p>	<p><u>CERTIFICADO DE CAPACIDAD LEGAL</u></p>
<p>Si la solicitud de inscripción se realiza con varios promotores:</p>  <p>Certificado de Comunidad de Bienes</p>	<p>A través de un certificado firmado acompañado de la documentación correspondiente (estatutos, poder notarial, etc.).</p>	<p>Acredita la unificación de entidades individuales para actuar en conjunto.</p>	<p><u>SEDE FNMT</u></p>

² En caso de que el promotor/a solicite la inscripción en nombre de una persona física, o bien se inscriba a través de [sede electrónica](#) (sea como persona física, o jurídica), no será necesario aportar el Certificado de capacidad legal.




PREINSCRIPCIONES




La preinscripción de un proyecto puede solicitarse si se dan a la vez cada una de estas tres circunstancias:

- Cumple los requisitos de inscripción
- Aún no se ha ejecutado (no se ha realizado la plantación o la actuación para el restablecimiento de la masa forestal)
- Se prevé su ejecución y solicitud de inscripción en un plazo inferior a dos años.

La preinscripción, por tanto, sirve como plataforma de difusión de aquellos proyectos que cumplen inicialmente con los requisitos de inscripción, pero cuya ejecución, y consecuente inscripción, se retrasará en el tiempo por un periodo máximo de dos años. De esta manera, se facilita el contacto entre las organizaciones interesadas en compensar y los proyectos que buscan un apoyo económico adicional para su puesta en marcha, proporcionándose información acerca del grado de avance del proyecto.

La preinscripción no genera derechos de absorciones. Tenga en cuenta que solamente se revisarán los aspectos detallados a continuación y que, independientemente de la preinscripción, todos los requisitos deberán ser verificados en el proceso de inscripción.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 Formulario B: Solicitud de preinscripción, inscripción o actualización	<ul style="list-style-type: none">▪ Formato Excel.▪ La información aquí facilitada debe coincidir con la incluida en la documentación que adjunta.	La información del formulario sirve para alimentar la base de datos del Registro.	FORMULARIO
 Documentos acreditativos de usos del suelo según la tipología del proyecto	No arbolado desde el 31 de diciembre de 1989 en Tipología A, de Cambio de Uso del Suelo. Arbolado previo al incendio y no arbolado tras este, y acreditación del incendio en Tipología B, de Bosque Incendiado.	Permite demostrar el requisito de usos de suelo en cada caso.	CONSULTE APARTADO SEGÚN TIPOLOGÍA
 Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela en el momento previo a la ejecución del proyecto y en el momento previo a que se produjera el incendio	Documentos oficiales, serie histórica de ortofotografía aérea, cartografía temática, etc.	Permite demostrar el requisito de cambio de uso de suelo.	INFORMACIÓN

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?
 <p>Localización del proyecto en formato digital</p>	<p>Geometría de la zona de actuación del proyecto, en archivo con formato shapefile (*.shp), preferiblemente en sistema de referencia ETRS89.</p> <p>La superficie que abarque este shapefile será la superficie del proyecto, y la que debe indicarse en el formulario.</p>	<p>Permite conocer su ubicación y demostrar el requisito de superficie mínima.</p>	
 <p>Documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela</p>	<p>Si el solicitante no es el propietario del terreno, tendrá que demostrar que tiene los derechos sobre el CO₂ que se genere mediante un documento que lo acredite.</p>	<p>Se asegura que el solicitante puede inscribir las absorciones.</p>	-
 <p>Acreditación de la propiedad de la parcela</p>	<p>Documento notarial, información registral o certificación catastral descriptiva y gráfica de datos catastrales (Dirección General del Catastro).</p>	<p>Permite demostrar que el propietario tiene conocimiento de la participación del proyecto de absorción.</p>	<p><u>SEDE ELECTRÓNICA DE CATASTRO</u></p>